



11 0275

17 D

11 0275

MODELO DE UTILIDAD

=====



MEMORIA DESCRIPTIVA

Sobre:

" DISPOSITIVO DE FRENO PARA PERSIANAS SUSPENDIDAS "

Solicitante: Doña Gloria GARCIA ARAS, de nacionalidad española, domiciliada en Madrid, calle Fernandez de la Hoz nº 32.

110275



La presente memoria descriptiva tiene como fin la declaración del objeto sobre que ha de recaer el privilegio de explotación industrial y comercial exclusiva en el territorio nacional de acuerdo con la legislación vigente de un

5. Modelo de Utilidad que, como el enunciado indica, trata de un dispositivo de freno aplicable a las persianas de tipo suspendido.

El presente dispositivo es aplicable a toda clase de persianas suspendidas y en particular, al tipo que comprende de una serie de láminas horizontales de inclusión graduable.

10.

En la actualidad el dispositivo de freno aplicable al mencionado tipo de persiana se acciona desplazando el o los cordones de tiro hacia un lado y se libera desplazándolos hacia el lado opuesto.

15. La finalidad del presente invento es facilitar la manipulación del dispositivo de freno así como conseguir un bloqueo más seguro de la persiana en la posición deseada.

Consiste en esencia en la disposición de una pieza basculante que presenta forma parecida a un hebilla, a

20. través de la cual pasa el o los cordones de subida y bajada de la persiana.

En posición de bloqueo la fricción de los cordones sobre uno de los bordes de la ranura a través de la cual pasan, hace que la pieza basculante se sitúe en una posición

25. inclinada que determina una inflexión en el cordón siendo

110275



mantenida por el propio peso de la persiana e impidiendo que esta se desplace hacia abajo.

5. Para proceder a subir o bajar la persiana basta tirar del cordón hacia abajo, sin necesidad de inclinarlo como en los dispositivos actuales, con lo cual la pieza basculante se sitúa en posición normal, si se tira suavemente del cordón este pasa a través de la ranura de la pieza basculante, sin que se produzca su inclinación. Asimismo soltándolo suavemente para bajar la persiana, el cordón
10. pasa sin producirse el efecto de bloqueo. Sin embargo basta soltar el cordón para que el tirón proporcionado por el propio peso de la persiana para que la fricción del cordón, sobre uno de los laterales de la ranura de la pieza basculante, haga girar esta y se bloquee la persiana.
15. Por consiguiente, el dispositivo de bloqueo según el invento presenta además una característica particularmente importante, que consiste en que siempre queda frenada la persiana cuando se suelta el cordón impidiendo la caída brusca de esta como frecuentemente ocurre con los dispositivos
20. actuales.
25. Con el fin de facilitar la interpretación más exacta del objeto sobre que ha de recaer el privilegio solicitado, en los dibujos adjuntos complementarios de la presente exposición, se representa una forma práctica para la realización industrial del invento, que solamente se incluye con

110275



17

caracter meramente informativo y por consiguiente no limitativo del mismo.

En los citados dibujos, la figura 1 es una vista lateral de un soporte extremo de persiana dotado de su correspondiente polea y del dispositivo según el invento.

La figura 2 es una sección según un plano vertical medio del citado conjunto soporte.

La figura 3 es una vista por la parte inferior del mismo soporte.

La figura 4 es una sección según un plano vertical paralelo al frente, para mejor apreciación del interior del soporte.

La figura 5 es una sección semejante a la representada en la figura 4, en la cual se muestra el dispositivo de bloque en posición de freno.

En las citadas figuras se representa un soporte constituido por una pieza de chapa doblada a la cual se fija por su parte interior la pieza 6 formando una caja en el interior de la cual está situada la polea 3, montada en su correspondiente eje 4, y la pieza basculante 2, montada sobre el eje 5, situado por debajo del eje 4, cuya pieza basculante es el elemento fundamental del invento.

La pieza 1 presenta en su parte inferior una ventana 8 destinada a facilitar el paso del cordón 9, representado con línea de trazos, en las figuras 4 y 5.

110275



17 DIV

La pieza 6 se articula en forma basculante, a manera de péndulo, en el citado eje 5. Presenta en su parte inferior una ranura limitada por los dos laterales 7, constituyendo por tanto una especie de marco a través del cual se hace pasar el o los cordones 9.

Cuando la tensión ejercida por el propio peso de la persiana, representada con la flecha a, está equilibrada por la tensión ejercida en la parte pendiente del cordón 9 por el usuario, es decir en sentido de la flecha b.

10. la pieza basculante se sitúa aproximadamente en la posición representada en la figura 4. Tirando suavemente del cordón en sentido descendente o soltando el cordón suavemente en sentido ascendente, es decir, manteniendo el equilibrio entre las dos fuerzas a y b, la persiana sube o baja por

15. dejar de actuar el dispositivo de bloqueo, constituido por la pieza 6.

Cuando se suelta el tramo pendiente del cordón, es decir, se anula la fuerza b, el rozamiento entre el cordón 9 y el borde correspondiente del marco inferior de la

20. pieza 6, hace que esta bascule hasta situarse en la posición representada en la figura 5, con lo cual queda perfectamente sujeto el cordón y la persiana bloqueada en la posición deseada.

Para proceder al desbloqueo basta tirar del cordón

25. 9 de la forma anteriormente descrita.

110275



Descrita suficientemente la naturaleza del invento, así como un ejemplo de realización práctica, solamente cabe añadir que en el conjunto y partes constitutivas, es posible introducir cambios de forma, materia y disposición, en cuanto tales

5. alteraciones no supongan variación sustancial del mismo.

La solicitante se reserva el derecho de extender esta demanda a los países extranjeros, reivindicando la misma prioridad de la presente solicitud al amparo del Convenio Internacional para la protección de la Propiedad Industrial.

10.

N O T A

El Modelo de Utilidad, que se solicita por veinte años, para España, de acuerdo con la vigente legislación, deberá recaer sobre: "DISPOSITIVO DE FRENO PARA PERSIANAS SUSPENDIDAS", según las características esenciales de las siguientes

15.

R E I V I N D I C A C I O N E S

1ª.- Dispositivo de freno para persianas suspendidas, que se caracteriza por estar constituido por una pieza basculante, articulada por su parte superior en un eje paralelo inferior al eje de la polea correspondiente al soporte de la persiana en el cual se monta el dispositivo, cuya pieza presenta en su parte inferior forma de marco, dispuesto en un plano sensiblemente paralelo al eje de giro, a través de cuyo marco pasa el, o los, cordones de subida y bajada de la persiana, de manera que al no ejercer ninguna fuerza en los extremos pendientes de estos y solamente actuar el

20.

25.

110275



peso de la persiana, esta queda perfectamente bloqueada al arrastrar los cordones por rozamiento sobre uno de los laterales del marco, de la pieza basculante a una posición inclinada en la cual se forma una inflexión del cordón que impide su deslizamiento y, al ejercer una fuerza ligeramente superior o ligeramente inferior que la correspondiente al peso de la persiana, la pieza bascula y permite el paso del cordón.

- 5.
- 2ª.- Dispositivo de freno para persianas suspendidas, según la anterior reivindicación, que se caracteriza porque la pieza basculante esta constituida por una chapa doblada en forma de "U", articulada sobre un eje que pasa por orificios dispuestos en sus extremos superiores y dotada en su parte inferior de una parte plana ranurada en un sentido longitudinal paralelo al eje de giro, a través de
- 10.
- 15.
- cuya ranura pasa el cordón o los cordones de subida y bajada de la persiana.

3ª.- DISPOSITIVO DE FRENO PARA PERSIANAS SUSPENDIDAS.

- 20.
- Según queda sustancialmente descrito en la presente memoria, que consta de siete hojas, escritas a máquina por una sola cara y dibujos.

Madrid, 17 de Diciembre de 1964
Doña GLORIA GARCIA ARAS
P. P.

FRANCISCO GARCIA CABRERIZO
P. P.

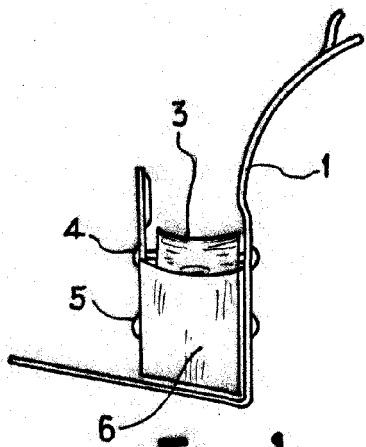


Fig. 1

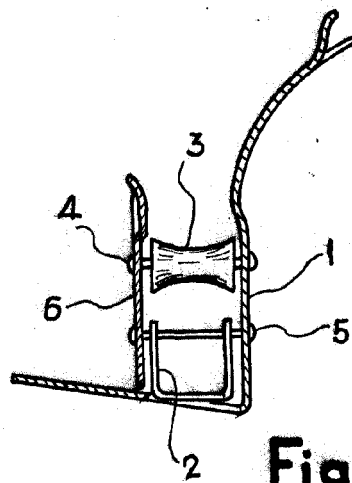


Fig. 2

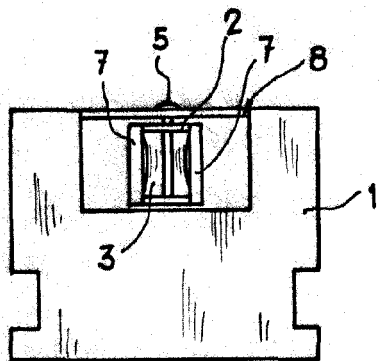


Fig. 3

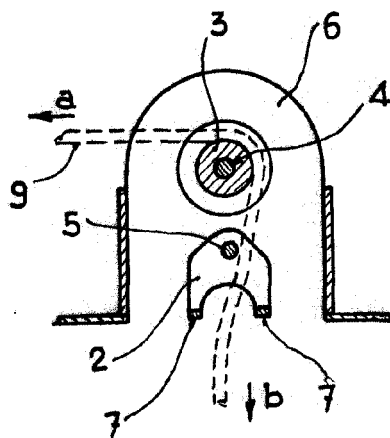


Fig. 4

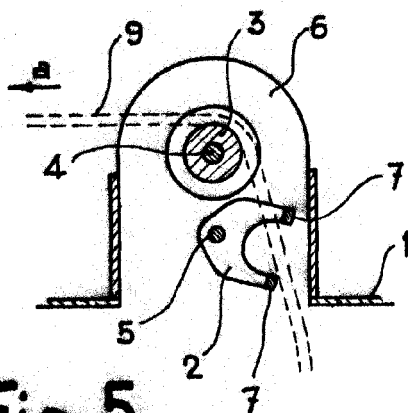


Fig. 5

Madrid, 17 DIC. 1964

GLORIA GARCIA ARAS

P. P. FRANCISCO GARCIA CABRERIZO
P. P.

ESCALA VARIABLE